

331 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes, por el sistema general de acceso libre.*

Por Orden MAM/1011/2003, de 15 de abril (Boletín Oficial del Estado del 29), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, por el sistema general de acceso libre.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 1 de abril de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO**Cuerpo o Escala:** C.INGENIEROS DE MONTES**Turno:** TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	5085714902 A0101	MARTINEZ	05-10-1975	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	ZARAGOZA	4739338
		RODRIGUEZ		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	ZARAGOZA	24
		JUAN FRANCISCO		COMISARIA DE AGUAS	JEFE SECCION TECNICA	5.810,40
2	0083746013 A0101	LOPEZ-IZQUIERDO	21-09-1972	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CIUDAD REAL	876075
		BOTIN		PARQUES NACIONALES	CIUDAD REAL	24
		PALOMA MERCEDES		PARQUE NACIONAL DE CABAÑEROS	TECNICO SUPERIOR	5.810,40
3	0751908835 A0101	FUENTE	24-02-1985	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CADIZ	4679958
		VILLAR		D.G. PARA LA BIODIVERSIDAD	CASTELLAR DE LA FRONTERA	24
		JESUS DE LA		S.G. DE POLITICA FORESTAL Y DESERTIFICACION	TECNICO SUPERIOR N24	5.810,40

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G. : Subdirección General

Codigo PT : Código del Puesto de Trabajo